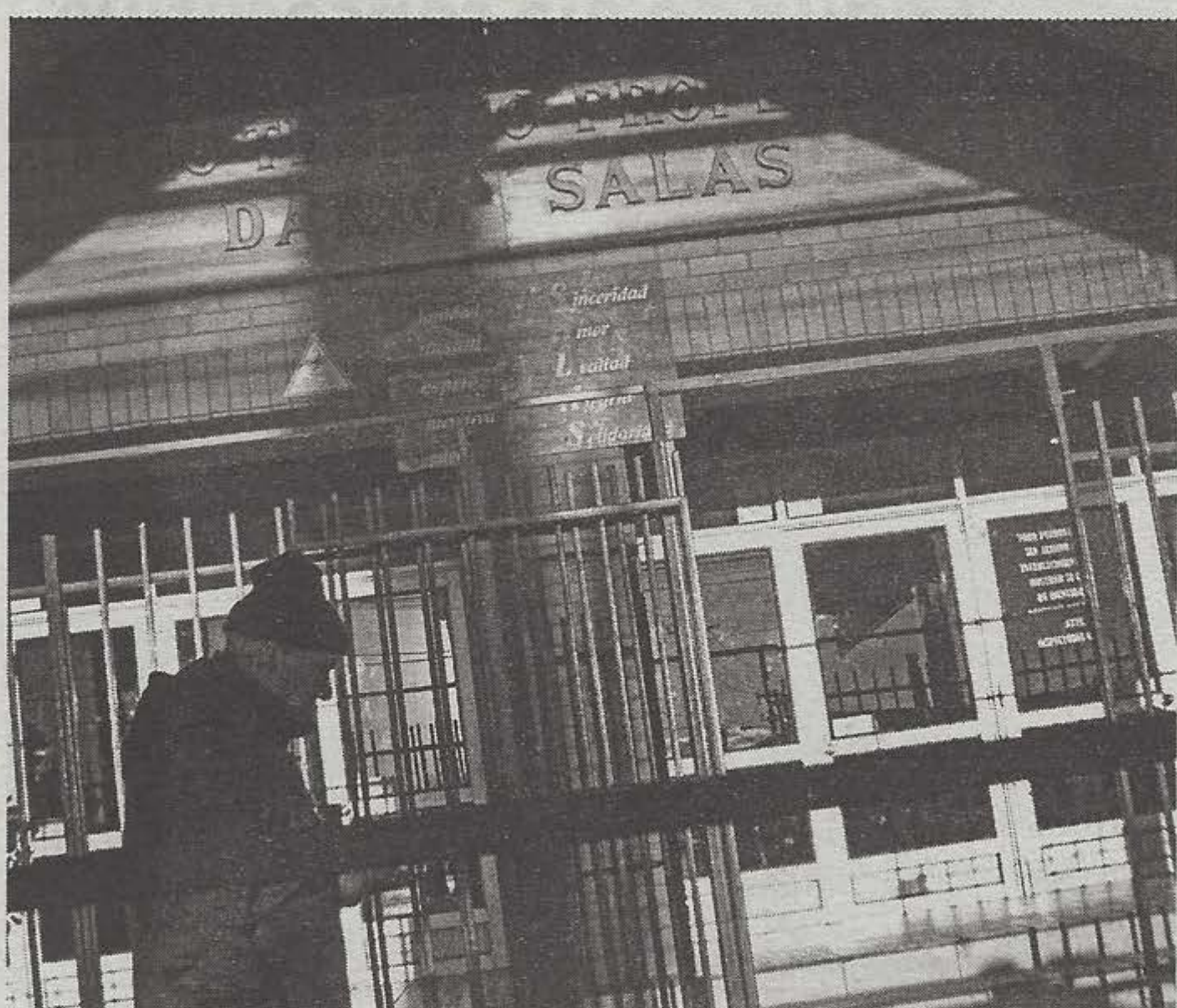


## CIUDAD

VÍCTIMA DE 15 AÑOS Y ESTUDIANTE DEL DARÍO SALAS FUE ATACADO EN ABRIL



La fiscalía espera dejar en internación provisoria al alumno expulsado del colegio.

# Fiscalía busca privar de libertad a escolar que apuñaló a compañero

Luego que el 29 de abril un joven de 14 años apuñalara a un compañero de 15, en el Colegio Darío Salas de Chillán, el agresor fue formalizado por el delito de lesiones graves, quedando con la medida cautelar de permanecer sujeto a la vigilancia de la autoridad.

A más de un mes de registrado el hecho, mañana el abogado Rodrigo Vera, quien representa a la familia de la víctima, identificado como Carlos, se presentará en el Juzgado de Garantía de Chillán para presentar una querrela por cinco delitos asociados al hecho.

“En primer lugar, hay que entender que la ley de control de armas ha tenido muchas modificaciones en el último tiempo, y todas apuntan a endurecer las penas para los infractores, por esta razón de los cinco delitos que estamos denunciando, los de mayor relevancia para nosotros son las de porte de arma de fue-

go prohibida y tenencia de arma de fuego prohibida, recordando que se le encontró no solo un cuchillo, sino una escopeta hechiza, por lo que las penas que se pueden alcanzar son de hasta 10 años de cárcel”, explicó Vera, quien también suma experiencia como fiscal militar.

Los otros tres delitos son los de amenazas, ya que previo al ataque le mostró la escopeta y le dijo que “esta es para ti a la salida de clases”; lesiones graves y porte de arma cortante.

Por estas razones y considerando la prognosis de pena asociada a los delitos, es que por parte del Ministerio Público se solicitó una audiencia al tribunal con el fin de volver a discutir la necesidad de cambiar la medida cautelar que actualmente pesa sobre el imputado y cambiarla por la de internación provisoria, lo que lo mantendría privado de libertad, al menos hasta el fin del juicio oral en su contra.